

"2011, Año del Turismo en México"



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

OFICIO SESNSP/ONCA/1805/2011

México, D.F. a 21 de junio de 2011.

ASUNTO: Se notifica certificación de procesos de evaluación de control de confianza.

FECHA DE REGISTRO: 21 de junio de 2011.

Licenciado

AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ

Director Coordinador de la Unidad de Control de Confianza  
del Estado de Jalisco.

Presenta

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 y 22, fracciones I, III, IV, VI y VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el numeral 14, fracciones I, III, VI, VII y XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema antes mencionado, notifico a usted que este Centro Nacional certifica que los procesos de evaluación de control de confianza, materia de la presente cédula de verificación están estructurados y tienen aplicación en apego al Modelo Nacional, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por este Centro Nacional.

La certificación de dichos procesos ha quedado registrada en este Centro Nacional con el número de clave:  
JALCO/BEV311025

Sin otro particular le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DEL CENTRO

LIC. LUZ DEL CARMEN DIAZ GALINDO

c.c. a: Lic. Juan Miguel Alcántara Sorta, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública - Para su conocimiento. Pasa a:  
C.P. Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco  
Lic. Ricardo Herrera Salas Torral, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado,

KLJH/2011/AD



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

OFICIO SESNSP/CNCA/1889/2011

México, D.F., el 30 de septiembre de 2011

ASUNTO: Constancia de acreditación

FECHA DE REGISTRO: 30 de septiembre de 2011

Rematado:

AUSTIN DE JESUS RENTERIA GODINEZ

Director Coordinador de la Unidad de Control de Confianza

Del Gobierno del Estado de Jalisco

Por conducto

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22, fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el numeral 14, fracciones I, III, VI, VII y XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional mencionado, este Centro Nacional expide la presente constancia que acredita a la Unidad de Control de Confianza del Gobierno del Estado de Jalisco, certificando que los procesos de evaluación y control de confianza están estructurados y tienen aplicación en apego al Modelo Nacional, lineamientos, criterios, y demás normativa emitida por este Centro Nacional.

Previamente a la acreditación de la Unidad de Control de Confianza del Gobierno del Estado de Jalisco, ha quedado registrada con el número de clave: JALAC/AV21/075.

La vigencia de la presente acreditación conforme a los lineamientos emitidos por este Centro es de dos años, sujeta a revisión aleatoria.

No obstante lo anterior, con el ánimo de fortalecer sus procesos y capacidades de evaluación, será necesario atender las recomendaciones que se omittan posteriormente.

Con un particular gozo envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LA TITULAR DEL CENTRO

Luz del Carmen Díaz Galindo

Copie a: Juan Miguel Alcántara Solís, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (por su competencia) - Presente.  
César Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.  
Luz del Carmen Díaz Galindo, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.

Loc: 1889

SEGOB



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

OFICIO SESNSP/CNCA/2750/2013

México, D.F., a 27 de septiembre de 2013

ASUNTO: Constancia de Renovación de Acreditación.

FECHA DE REGISTRO: 27 de septiembre de 2013.

Licenciado

ISRAEL RAMÍREZ CAMACHO

Director General del Centro Estatal de Evaluación y  
Control de Confianza del Estado de Jalisco.

Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 y 22, fracciones I, III, IV, VI y VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como el numeral 14, fracciones I, III, VI, VII y XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema antes mencionado, y con base en los resultados de la verificación realizada del 14 al 16 de agosto del año en curso, este Centro Nacional expide la presente constancia con la que se renueva la acreditación al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Jalisco, certificando que los procesos de evaluación de control de confianza, están estructurados y tienen aplicación en apego al Modelo Nacional, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por este Centro Nacional.

La vigencia de la presente renovación es de dos años, a partir del 01 de octubre de 2013, con la clave JALAC2BV113016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA ENCARGADA DEL DESPACHO

MTRA. MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA

Lic. Monte Alejandro Rubido García.- Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su conocimiento. Presente.  
Dra. Ruth Gabriela Gallardo Vago.- Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.- Para su conocimiento. Presente.

M/RP/GAAD/NEV

8

[www.secretariadosejecutivo.gob.mx](http://www.secretariadosejecutivo.gob.mx)  
Av. Mariano Escobedo No. 454, Piso 2,  
Col. Nueva Américas, Delegación Miguel Alemán,  
C.P. 11590, México D.F.  
Tel. 32-82-34-00

SEGOB



## Centro Nacional de Certificación y Acreditación

SECRETARADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



Con fundamento en los artículos 21 y 22 fracciones I, III, IV, VII y VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 14, fracciones I, II, III, VI, VII y XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, expide la presente constancia de:

# Acreditación

Al

## Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Jalisco

Con instalaciones ubicadas en: Viallos 2288, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420.

En virtud de que el proceso de evaluación de control de confianza opera de manera sistemática y articulada, cuenta con la infraestructura, equipamiento y marco normativo requeridos, así como los recursos humanos especializados y confiables en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por este Centro Nacional.

Número de Clave: JALAC2AV215015

vigencia: 02 de octubre de 2015 al 02 de octubre de 2017.

José Luis Calderón Arozqueta  
El Titular del Centro Nacional  
de Certificación y Acreditación

**SEGOB**

SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN



**Centro Nacional de  
Certificación y Acreditación**

SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2017

Con fundamento en los artículos 21 y 22 fracciones I, III, IV, VII y VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 14, fracciones I, II, III, VI, VII y XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, expide la presente constancia de:

# *Acreditación*

*Al*

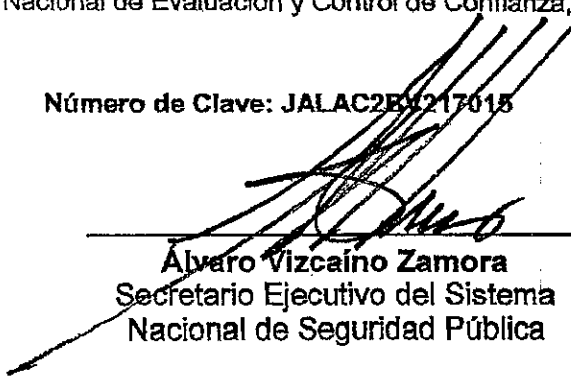
## **Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del estado de Jalisco**

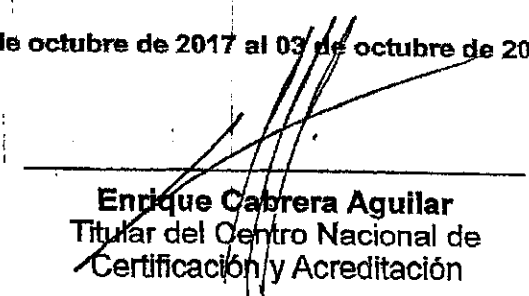
Con instalaciones ubicadas en: Vidrios 2288, entre la calle Miguel de Cervantes y Avenida Unión, Col. Delfz Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190

En virtud de que el proceso de evaluación de control de confianza opera de manera sistemática y articulada, cuenta con la infraestructura, equipamiento y marco normativo requeridos, así como los recursos humanos especializados y confiables en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por este Centro Nacional.

Número de Clave: JALAC2E1217015

Vigencia: 03 de octubre de 2017 al 03 de octubre de 2019.

  
Alvaro Vizcaino Zamora  
Secretario Ejecutivo del Sistema  
Nacional de Seguridad Pública

  
Enrique Cabrera Aguilar  
Titular del Centro Nacional de  
Certificación y Acreditación



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



## SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

### Centro Nacional de Certificación y Acreditación

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019.

Con fundamento en los artículos 21 y 22 fracciones I, III, IV, VII y VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 14, fracciones I, II, III, VI, VII y XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se expide la presente constancia de:

## *Acreditación al* **Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Jalisco**

Con instalaciones ubicadas en: Avenida La Paz No. 875, Col. Mexicaltzingo, C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco.

En virtud de que el proceso de evaluación de control de confianza opera de manera sistemática y articulada, cuenta con la infraestructura, equipamiento y marco normativo requeridos, así como los recursos humanos especializados y confiables en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por este Centro Nacional.

Número de Clave: JALAC2BV219015

Vigencia: 4 de octubre de 2019 al 4 de octubre de 2021

**Leonel Cota Montaño**  
Secretario Ejecutivo del Sistema  
Nacional de Seguridad Pública

**Mauricio I. Ibarra Romo**  
Titular del Centro Nacional de  
Certificación y Acreditación

**SEGURIDAD**



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

## **Centro Nacional de Certificación y Acreditación**

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2021.

Con fundamento en los artículos 21 y 22 fracciones I, III, IV, VI y VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 14 fracciones I, II, III, VI, VII y XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se expide la presente constancia de:

### **Acreditación al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Jalisco**

Con instalaciones ubicadas en: Avenida La Paz No. 875, colonia Mexicaltzingo, C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco.

En virtud de que el proceso de evaluación de control de confianza opera de manera sistemática y articulada, cuenta con la infraestructura, equipamiento y marco normativo requeridos, así como los recursos humanos especializados y confiables en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por este Centro Nacional.

**Número de Clave: JALAC2BV121015**

**Vigencia: 5 de octubre de 2021 al 5 de octubre de 2023**

**Leonel Cota Montaño**  
Secretario Ejecutivo del Sistema  
Nacional de Seguridad Pública

**Mauricio Ibarra Romo**  
Titular del Centro Nacional de  
Certificación y Acreditación